

# ELÍAS DE TEJADA, HISTORIADOR DE LAS IDEAS POLÍTICAS

## ELÍAS DE TEJADA, HISTORIAN OF POLITICAL IDEAS

*JUAN FERNANDO SEGOVIA*  
CONICET y Universidad de Mendoza

**RESUMEN.** Francisco Elías de Tejada y Spínola fue quizá el más importante historiador de las ideas políticas de «las Españas» durante el siglo XX. Este artículo se propone estudiar qué entendía Elías de Tejada por la historia de las ideas políticas (objeto material y formal) y su especial modo de conceptualizar la materia (enfoque), poniendo énfasis, como él lo hiciera, en la contraposición de la tradición hispánica y Europa. Tan singular manera de la hacer historia de las ideas se pone de resalto al confrontarla con las perspectivas hodiernas de Quentin Skinner, Leo Strauss, el marxismo y la *Begriffsgeschichte*.

**PALABRAS CLAVE.** Francisco Elías de Tejada y Spínola. Historia de las ideas políticas. Las Españas. Tradición hispánica. Europa. Quentin Skinner. Leo Strauss. Marxismo. *Begriffsgeschichte*.

**ABSTRACT.** Francisco Elias de Tejada y Spinola was perhaps the most important historian of political ideas of

«the Spains» throughout the 20<sup>th</sup> century. This article intends to study what Elías de Tejada meant for history of political ideas (it's object, material and formal) and his special way of conceptualize the subject (the approach), emphasizing, as he did, on the contraposition of the Hispanic tradition and Europe. To underline such singular way of making the history of ideas, it is confronting with Quentin Skinner, Leo Strauss, Marxism and the *Begriffsgeschichte* contemporary visions.

**KEY WORDS.** Francisco Elías de Tejada y Spínola. History of political ideas. The Spains. Hispanic tradition. Europe. Quentin Skinner. Leo Strauss. Marxism. *Begriffsgeschichte*.

## 1. Propósitos

Fue Francisco Elías de Tejada y Spínola (1917-1978)<sup>1</sup> un jurista de profesión que hizo de la historia de las ideas políticas su vocación<sup>2</sup>, elaborando una concepción cabal y personal de la disciplina; cabal pues si bien no dejó un estudio sistemático de lo que hoy se suele llamar «metodología», casi todos sus escritos incorporan finas líneas doradas sobre el modo del saber histórico de las ideas; doradas y finas líneas de una singularidad tal que no dudo en sostener que desarrolló una comprensión única e irrepetible de la historia de las ideas políticas en una personal familiaridad con su sujeto.

Son estos dos los aspectos que quisiera desarrollar en esta ocasión: recoger las dispersas espigas que Elías de Tejada ha dejado

---

1. Las obras del autor han sido tomadas en su mayoría de Miguel AYUSO (ed.), *Elías de Tejada, digital*, Madrid, Fundación Hernando de Larramendi, 2008.

2. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales*, Madrid, Ambos Mundos, s/f (pero 1948), a la pág. 6 dice de sí: «Consagrado a la historia del pensamiento político, llevo mis afanes a dondequiera haya materia de mi especialidad, sea del país o de la lengua que fuere».

en sus escritos y que conforman una concepción íntegra y original de la historia de las ideas.

## 2. Los temas centrales de la historia de las ideas políticas

«Considero cada publicación no una obra definitiva sino un paso más en el estudio de un tema» (Francisco Elías de Tejada, *Las ideas políticas de Gil Vicente*, 1944)

De todos los hechos que se pueden historiar, las ideas políticas tienen una relevancia dada por su significación y su trascendencia pues, siendo el hombre un animal político, las nociones de esta índole poseen una enorme repercusión. Esta tesis fue expuesta tempranamente por Elías de Tejada<sup>3</sup>, tratando de explicitar cuáles eran los temas centrales de una historia del pensamiento político y remarcando por su importancia los siguientes dos: el cambio de las ideas políticas en lo general y específico, y los conceptos capitales de la filosofía política. Ambos cuentan al historiar el pensamiento político, porque «no hay Historia de las Ideas Políticas que no sea también al mismo tiempo una Historia de la Filosofía Política»<sup>4</sup>. Esos conceptos centrales constituyen «el esqueleto metálico» que sostiene el edificio histórico de la disciplina, su «armadura ósea» que suministra los conceptos y las nociones elementales que se siguen en la pesquisa histórica.

Al momento de escribir esto Elías de Tejada concebía la historia de las ideas políticas como parte del derecho político<sup>5</sup>, al igual que en la mayoría de sus primeros escritos; pero en la medida que fue ahondando en la historia del pensamiento político hispánico y éste

---

3. Francisco ELÍAS DE TEJADA, «Acerca de una posible historia del pensamiento político español», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), tomo I, núm. 5 (1941), pág. 437.

4. *Ibid.*, pág. 439.

5. Véase, por caso, Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Derecho político*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

comenzó a ser cada vez más trascendente en su propio proyecto vital, la historia de las ideas políticas se independizó del derecho político aunque no de sus temas —que son propios de un sano saber de la política—, independencia o autonomía que se percibe ya en la variación del lenguaje que ahora se acomoda al histórico antes que al iuspolítico<sup>6</sup>.

Para nuestro autor no se puede hacer historia de las ideas montándose sobre discursos secundarios; se la hace abrevando de las fuentes directas y extrayendo de su lectura total y completa las directrices del pensamiento o del pensador estudiado. Sabe Elías de Tejada, como más tarde apuntó George Steiner<sup>7</sup>, que las ciencias hodiernas se hinchan de un aparato parasitario que tiende a silenciar las voces originales, y por eso reacciona contra lo que en algún momento dijera ser «la errada opinión del vulgo gris de los lectores a medias, de aquellos que creen saberlo todo porque han hojeado el Espasa y leído algún ramillete de frases gitanas de don José Ortega y Gasset»<sup>8</sup>.

Subsanar esa pseudo ciencia engañosa y de mercadillo que lleva al error —ese «papanatismo europeizante» que denunciara reiteradamente— fue su empresa, acometida siguiendo la huella que Marcelino Menéndez y Pelayo había dejado en la recuperación de la

---

6. Cfr. Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, Madrid, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, 1994, págs. 210 y sigs., de cuya opinión me separo parcialmente. Véase también el excelente ensayo de Giovanni TURCO, «Europa, tradizione, libertà nel pensiero di Francisco Elías de Tejada», introducción a Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Europa, tradizione, libertà. Saggi di filosofia della politica*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 2005, págs. 7-90, quien destaca la perspectiva metafísica de la historia en nuestro autor.

7. George STEINER, *Real presences* [1989], editado en español: *Presencias reales*, Buenos Aires, Destino, 1993. Steiner denuncia ese discurso parasitario que se alimenta de sí mismo.

8. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «El pensamiento político catalán medieval como trasfondo del mallorquín de la misma época», *Studia Monographica & Recensiones* (Palmae Balearium), vol. III (1949), pág. 46.

tradición cultural hispánica; empresa esforzada y de toda una vida en cotidiano contacto con sus «muertos», porque para hacerla

«hay que ir directamente a los libros viejos –decía–, esquivando ese planteamiento de las polémicas presentes [...]. Hay que sondear en los siglos pretéritos para averiguar si hubo o no creaciones políticas hispanas y si, habiéndolas, han dejado o no huellas fehacientes»<sup>9</sup>.

Esa es la preceptiva del buen historiador de las ideas, arrancar de los sepulcros la realidad de la esencia histórica<sup>10</sup>. Por eso, desde su óptica, la historia de las ideas consiste primera y principalmente en un diálogo con los testimonios y las fuentes, que son las voces originales, aunque las obligaciones del oficio impongan la consideración de una literatura secundaria. No hay tal diálogo si se rehúye de la investigación, esto es, si el investigador se niega a amasar ciencia en el polvo de bibliotecas olvidadas<sup>11</sup>.

Si hay originalidad, si hay novedad, éstas consisten en la probidad intelectual de mantenerse fiel a los testimonios; esto es, en

«la fidelidad a las enseñanzas recibidas de mis muertos, de los hispanos de las Españas áureas, ignorados o despreciados por tanto ensoberbecido mequetrefe como por ahí anda emborrachándose con el whisky o el vodka de la última teoría mezquinamente formulada por cualquier desmedrado pensador en boga»<sup>12</sup>.

En la ciclópea producción de Elías de Tejada destaca este modo

---

9. ID., *La monarquía tradicional*, Madrid, Rialp, 1954, págs. 26-27.

10. Así lo escribe a propósito del escritor pacense José López Prudencio, en Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Tres escritores extremeños (Micael de Carvajal, José Cascales Muñoz, José López Prudencio)*, Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres, 1950, pág. 93.

11. Francisco ELÍAS DE TEJADA, «La lección de Antonio Sardinha», *Reconquista* (São Paulo), vol. III, núm. 2-3 (1952), pág. 107.

12. ID., *Tratado de filosofía del derecho*, tomo I, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1974, pág. 8.

de investigar los temas y autores, con una paciencia y un amor singulares, con infinita piedad, que acaban en esa «galanura erudita que es mi regla de estudiosos», según dijera<sup>13</sup>.

Elías de Tejada ha legado un modo de acceder a los temas de la disciplina y una manera de comprenderlos impares, por ser únicos. No sé de ningún otro escritor, especialista o no, que haya visto como él vio los objetos material y formal de la historia de las ideas políticas y que compartiera su peculiar enfoque<sup>14</sup>.

### 3. El objeto material de la historia de las ideas

«Creo yo que no cabe una filosofía política del hombre abstracto, porque la historia es concreción, y la política un quehacer concreto e histórico del hombre» (Francisco Elías de Tejada, *Torras i Bages en el pensamiento político catalán*, 1962)

La historia de las ideas según su objeto material –aquello de lo que trata, la materia o sujeto que conoce–, versa sobre la política<sup>15</sup>, de

---

13. ID., «Los varios tipos de la historiografía de la Puglia», estratto di *Atti del Congresso Internazionale di Studi sull'Età del Vicerego*, vol. I, Bari, Grafica Bigiemme, 1977, pág. 36.

14. Para la distinción entre objeto material, objeto formal y enfoque, cfr. Jacques MARITAIN, *Philosophie de la nature* [1935], versión en español: *Filosofía de la naturaleza*, Buenos Aires, Club de Lectores, 1980, págs. 143 y sigs. Véase también, con algunas diferencias, Vicente SOLANO, *Compendio de teología dogmática*, tomo I, Lérida, Imprenta y Librería de D. José Sol, 1858, pág. 14.

15. La idea de la política en nuestro autor –regulación de la convivencia humana con un criterio de seguridad– está formulada en Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Introducción al estudio de la ontología jurídica*, Madrid, Gráficas Ibarra, 1942, págs. 77-85 y 121-123; véase también *Derecho político*, cit., págs. 17 y sigs. Al respecto, cfr. Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 171 y sigs. No obstante la distinción entre ética, política y derecho, en la consideración histórica de

las concepciones acerca del gobierno de los pueblos, las tendencias y las doctrinas que a ello se refieren, etc.<sup>16</sup>. Elías de Tejada usa indistintamente variados nombres para referirse casi siempre a lo mismo: ideas políticas, literatura política, pensamiento político, ideologías, doctrinas políticas, etc., pues concibe el objeto material de la disciplina en toda su amplitud. Si en su interior tiene contenido político valioso, que responda a una problemática constante, valen tanto un libro como un artículo de periódico, una carta como un poema; tanto valen un pensador destacado como un escritor bisoño, el profesional como el ocasional<sup>17</sup>.

Sabía bien que gobernar es un arte que se ha de adaptar a las mudanzas de las circunstancias, y que por lo mismo necesita de un *substratum* al que las cambiantes decisiones se adapten, esto es, una ciencia de la política como buen gobierno<sup>18</sup>. Y esa ciencia fue la que le interesó sobremanera, estuviera escrita donde lo estuviere.

La historia de las ideas políticas es una disciplina de objeto

---

las ideas políticas los tres campos son abordados de manera entrelazada por Elías de Tejada.

**16.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, «Acercas de una posible historia...», *loc. cit.*, págs. 437-438.

**17.** Ha destacado esta virtud de sus estudios Juan VALLET DE GOYTISOLO, «Presentación: Un inédito de Francisco Elías de Tejada», en Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Historia de la literatura política en las Españas*, tomo I, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas-Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, 1991, pág. 17. Por caso, véase lo que Elías de Tejada afirma en *ibid.*, pág. 107, sobre los problemas para aprehender las ideas políticas de los escritores hispanogermanos del siglo IV. De su *Cerdeña hispánica*, Sevilla, Montejurra, 1960, tomamos otro ejemplo: a la pág. 53 dice no haber en el siglo XVI pensadores políticos, lo que no quebranta la intención de encontrar las ideas políticas que «resultan de meticolosas búsquedas, halladas en el rincón más insospechado o en la página más oscura».

**18.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Notas para una teoría del Estado según nuestros autores clásicos (siglos XVI y XVII)*, Sevilla, Raimundo Blanco, 1937, págs. 31 y sigs.

dilatado también en un otro sentido. Versa primeramente sobre los hombres y para ello cuentan las monografías dedicadas a pensadores concretos, a las que atribuyó gran importancia científica<sup>19</sup>, arte que él practicó constantemente; pues más allá de la ideología particular de cada escritor, los grandes pensadores interesan al historiador de las ideas por el peso propio de éstas y por la proyección que ganan en el tiempo<sup>20</sup>.

En segundo lugar, están los temas, sean generales como las formas de gobierno o particulares como el tiranicidio o el racismo<sup>21</sup>. Elías de Tejada se refirió a ello cuando diferenció una historia de las ideas políticas en sentido vertical –el análisis de una idea o de un grupo de ellas a lo largo del tiempo– de otra en sentido horizontal –cuando se trata de ideas y conceptos en una época histórica determinada– como sería la forma de gobierno en el pensamiento político griego<sup>22</sup> o el hegelianismo jurídico en España<sup>23</sup>.

Las corrientes, las doctrinas, las ideologías, constituyen el tercer elemento del objeto material. En esta dirección supo distinguir tres grandes estereotipos en la historia del pensamiento político moderno: el liberalismo, el totalitarismo y el tradicionalismo<sup>24</sup>.

Finalmente, están las épocas, pues la disciplina trata del pensamiento político desarrollado históricamente, aunque a su parecer no era conveniente ser tajante en las separaciones

19. ID., «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 441: «Para llegar a construir la perfecta armonía arquitectónica de un gran alcázar de mágicos perfiles de perfección científica es preciso antes cortar las piedras de la fábrica; y esas piedras son forzosamente las monografías».

20. ID., *Joseph de Maistre en España*, Madrid, Jurra, 1983, pág. 1.

21. ID., *El racismo. Breve historia de sus doctrinas*, Madrid, Pace, s/f (pero 1944).

22. ID., «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, págs. 439-440.

23. Cfr. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *El hegelismo jurídico español*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944.

24. ID., «Le tre costanti del pensiero politico», *Civiltà* (Roma), III, núm. 12-13 (1975), págs. 66-76.

históricas<sup>25</sup>. Por ello, lejos de dividir la historia en edades al modo ilustrado, Elías de Tejada –como hiciera respecto de las Españas– las entendía como épocas de una tradición desplegada en momentos de surgimiento, desarrollo, consolidación y decadencia. Mas como toda tradición es histórica, hay que apuntar también las épocas de ruptura o de quiebra de las tradiciones y de su pérdida, que nuestro autor tenía muy presente, como que en muchos casos fue al rescate de esas tradiciones ya inexistentes obrando de arqueólogo de civilizaciones desaparecidas<sup>26</sup>.

Todos estos aspectos, sin embargo, sólo ganan sentido para ser historiados en tanto que se refieren a una comunidad en la historia, es decir, en su constitución histórica, su ser en la historia.

«La lengua y la cultura, los sentimientos y el estilo en el vivir –escribió–, son modificados al contacto de la aportación que cada generación lleva a lo que de los antepasados recibió. Toda generación hereda, quiera o no, la tradición, pero en calidad de depósito; puede alterarla, pero ha de entregarla a quienes vendrán»<sup>27</sup>.

---

25. ID., *Historia de la filosofía del derecho y del Estado*, Madrid, Escelicer, 1946, tomo I, pág. 20.

26. Muchas son las referencias, pero véase lo que dice al comienzo en FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «El pensamiento de dos poetas puglieses del siglo XVII», tirada aparte de *Studi di Storia pugliese in onore di Giuseppe Chiarelli*, vol. III, Galatina, Congedo, 1974, págs. 137-149.

27. ID., «Premisas generales para una historia de la literatura política española», *Verbo* (Madrid), núm. 261-262 (1988), pág. 62. Con importantes variantes, este texto se recoge en el «Preliminar» a la *Historia de la literatura política en las Españas*, tomo I, cit., págs. 25-40. Las ideas originales se remontan, cuando menos, al ensayo de cuatro décadas atrás «La causa diferenciadora de las comunidades políticas (tradición, nación e imperio)», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), tomo IV, núm. 2 (1942), págs. 113-136 y tomo IV, núm. 4 (1942), págs. 342-365, que se cita de la ed. aparte en Madrid, Reus, 1943, 47 págs.

Es una constante en el ideario de Elías de Tejada el recusar la filosofía ilustrada del hombre abstracto sustraído de la historia, como es constante también, en la estela de Vázquez de Mella, el erigir la inteligencia de la política partiendo del hombre concreto, del hombre que es parte de la historia porque vive en la historia, que está cargado de la historia de la sociedad en la que nace y vive<sup>28</sup>. Mas ser histórico –paradoja que no comprenden los historicistas– no quiere decir ser sólo para la historia, pues ésta posee una dimensión vertical y trascendente, universal, cuyo modelo fue y es la Cristiandad<sup>29</sup>.

Ya volveremos sobre lo dicho, pues ahora nos interesa rescatar su significación para el objeto de la disciplina. La materia de la historia de las ideas, podría decirse entonces, está constituida de manera eminente por la tradición y las tradiciones nacionales, por aquello que da a cada nación su «peculiar temple de ser»<sup>30</sup>, esto es, por «la vivencia de una herencia común recibida de quienes en el ayer forjaron las comunidades políticas de convivencia separada»<sup>31</sup>. Si se escribe la historia del pensamiento político francés o inglés o español, no se lo hace limitado por el contorno geográfico o racial pues las naciones no viven en esas bizarras delimitaciones; cuando

---

**28.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Antonio Aparisi y Guizarro en la tradición valenciana*, Sevilla, Montejurra, 1973, pág. 124, lo dice así: el «hombre entendido por ser metafísico que en la historia gana caracteres de concreto». Véase también *La monarquía tradicional*, cit., págs. 128 y sigs.

**29.** Verdad teológica pero también metafísica, pues el hombre tiende hacia su fin según su naturaleza que se hace historia, por lo que es ciertamente un yerro concebir al hombre –como Dilthey u Ortega– siendo sólo historia sin naturaleza. Cfr. Francisco ELÍAS TEJADA, «Derecho y ley en José Ortega y Gasset», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (Granada), núm. 5-6 (1965-1966), págs. 117-118; y, *El pensamiento político del Franco Condado de Borgoña*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1966, pág. 4.

**30.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 67. Y más adelante, pág. 70: «La raíz de un pueblo, su auténtica intimidad, búsquese en el tiempo y tendrá nombre de tradición».

**31.** ID., *El pensamiento político del Franco Condado de Borgoña*, cit., pág. 4.

se escriben esas historias, se escribe la historia de su espíritu singular tal como se manifiesta en el tiempo:

«las divergencias concretas que apartan a unos hombres de otros –afirmó Elías de Tejada– no son obra de la raza ni de la lengua, de la manera de ser o de los factores geográficos; sino pura y simplemente de una trayectoria centenaria, de haber realizado juntos en proyección de generaciones anteriores toda una teoría innúmera de gestas universas»<sup>32</sup>.

Que el sujeto material de la historia de las ideas venga a ser finalmente la tradición tiene su fundamento en la misma naturaleza humana que es historia en tensión con su destino más allá de la historia; naturaleza de un ser que es libre pero dentro de un orden establecido por Dios<sup>33</sup>, que es causa segunda operando dentro de lo dispuesto por la Primera Causa. Así lo sintetiza Elías de Tejada:

«La concepción tradicionalista responde a dos principios básicos: la afirmación del hombre como ser histórico, con la consecuencia de que es la historia la que fija el ordenamiento social y político más conveniente; y sostener que el quehacer humano forjando la historia ha de estar encuadrado dentro del marco metafísico que rodea toda actividad humana: la del orden metafísico universal por Dios establecido. Historicismo sujeto a teocentrismo es la raíz del pensamiento político tradicionalista, a tenor de la concepción cristiana del hombre como realidad metafísica libre pero forzosamente sujeta a hacer historia»<sup>34</sup>.

Una acotación de Miguel Ayuso es aquí de total relevancia

---

32. ID., «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 429.

33. La tradición no es sobrehumana, no está fuera del tiempo, allende la historia; por ser libre quehacer humano, es metafísica hecha historia. Cfr. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Julius Evola desde el tradicionalismo hispánico», *Graal: Revista de cultura para el tiempo presente* (Madrid), núm. 1 (1977), especialmente págs. 48-52.

34. ID., *Joseph de Maistre en España*, cit., pág. 7. Véase también «El derecho natural en 1972», *Verbo* (Madrid), núm. 109-110 (1972), pág. 950.

para comprender el alcance de su teísmo historicista: la ideología moderna, después de eliminar a Dios como causa primera del horizonte intelectual, ha querido negar la historia que nos habla de nuestra dependencia para con Dios, pues ella es el muestrario de las humanas flaquezas<sup>35</sup>; es así como se cae no sólo en el ateísmo sino también, por consecuencia, en el vacío abstracto y soberbio de la revolución, que es orgullo luciferino<sup>36</sup>. Para la historia de las ideas políticas, el ateísmo intelectual –del historiador o del historiado– produce una amputación en sus fundamentos científicos, que quedan ahora sujetos al nihilismo individual; pues el ateísmo, sobre todo, mutila la luz que ilumina el objeto del devenir histórico, al despojarlo de la fuente primera que lo reluce dando sentido al devenir.

#### 4. El objeto formal de la historia de las ideas

«La historia que teje cosas mudaderas se mide con la permanencia de la metafísica...»  
(Francisco Elías de Tejada, *Las doctrinas políticas de la baja Edad Media inglesa*, 1946)

Atendiendo ahora a la historia de las ideas según su objeto formal, es decir, de acuerdo al aspecto, propiedad o nota bajo el que se considera el objeto material y que caracteriza su modo propio de conceptualizar, puede afirmarse que para Elías de Tejada son las ideas o doctrinas políticas que se presentan en la historia, ideas históricas acerca de la política, que es tanto como decir el conocer del hombre en el tiempo acerca de la política<sup>37</sup>.

---

35. Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 116-117; y Giovanni TURCO, «Europa, tradizione, libertà nel pensiero di Francisco Elías de Tejada», *op. cit.*, págs. 63-64.

36. Cfr. Francisco ELÍAS DE TEJADA, «Libertad abstracta y libertades concretas», *Verbo* (Madrid), núm. 63 (1968), págs. 151-152.

37. En Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Introducción al estudio de la ontología jurídica*, cit., págs. 54 y sigs., queda expuesta la concepción de

Las ideas históricas sobre la política pueden ser: primeramente, ideas específicamente políticas, como hemos dicho ya; además, ideas jurídicas, pues lo político y lo jurídico van de consuno o en paralelo<sup>38</sup>, como se aprecia en una institución típicamente hispana, la de los Fueros; también doctrinas morales, dado que la ética es como una delgada hebra que recorre el derecho y la política y los unifica, pues finalmente ambos se funden en la «unidad natural del hombre» y su destino trascendente<sup>39</sup>; y todavía concepciones filosóficas, porque la historia de las ideas políticas –se dijo– está enlazada a la filosofía política y, por ende, a la filosofía y su historia.

Toda idea política es hija de una filosofía<sup>40</sup> y toda historia es incomprensible sin una metafísica<sup>41</sup>, de manera que para tomar íntegra conciencia de lo que la política significa en un momento dado hay que verla en su edificio filosófico, que no ha sido el mismo en todos los tiempos<sup>42</sup>.

---

la historia que tiene nuestro autor como esfuerzo humano en función del conocer lo que las cosas son (que es instancia metafísica); no es, por tanto, mero discurrir sino actividad espiritual ordenada al conocimiento del ser de las cosas, singular manera de la trabazón entre lo temporal de la existencia y lo intemporal del orden de la creación. Luego, la verdad histórica no se contrapone a la metafísica, sino que son aspectos paralelos de la misma verdad, unidos en el autor y en su reflejo, en el Creador y la creatura. «Lo que hace unión entre Metafísica e Historia –afirma en pág. 55– es que, después de todo, la Historia no es otra cosa que la primera trasladada a esta condición de coexistir. La Historia es Metafísica de la Cultura, ya que la Cultura es el resultado de relaciones humanas y éstas nacen de la convivencia».

38. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Notas para una teoría del Estado según nuestros autores clásicos*, cit., pág. 20. Véase también «Relaciones entre política y derecho», *Verbo* (Madrid), núm. 461-462 (2008), págs. 13-35.

39. ID., «Relaciones entre política y derecho», *loc. cit.*, pág. 15.

40. ID., *Antonio Aparisi y Guijarro en la tradición valenciana*, cit., pág. 77.

41. ID., *Introducción al estudio de la ontología jurídica*, cit., pág. 7.

42. ID., «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 444, dice:

Es esta raíz metafísica de las ideas políticas lo que le atraía poderosamente. Esa raíz última o anteúltima del pensamiento político permite comprenderlo en su base, no obstante los vaivenes históricos. Nuestro autor encuentra esa solidez metafísica en la realidad del hombre y su lugar en el cosmos, esto es, en el entendimiento cristiano del hombre como «criatura que de Dios viene y a Dios va»<sup>43</sup>. Podríamos decir, entonces, que esa constitución raigal de las ideas políticas remite a una teología de la historia.

Al historiar las ideas de Aparisi, afirma Elías de Tejada que las cuestiones políticas, «asentadas en la realidad de las discusiones religiosas, son reflejos de los problemas antropológicos», siendo el primero de ellos el destino del hombre que concluye en Dios y hace de la vida presente un puente a la eternidad, de donde gana su sentido la libertad como «conquista del propio destino»<sup>44</sup>. De aquí que lo religioso constituya el núcleo central del pensamiento político, pues como sostiene nuestro autor –en frase llena de ecos clásicos– «la base de todo problema político está en la solución que se adopte frente a las cuestiones religiosas»<sup>45</sup>.

---

«Cada época –escribió Rudolf Treumann– ha tenido en su pensamiento político una regla con que medir la realidad».

43. ID., «Relaciones entre política y derecho», *loc. cit.*, pág. 15.

44. ID., *Antonio Aparisi y Guijarro en la tradición valenciana*, cit., pág. 89. Hay en esta afirmación una tesis fundamental de la metafísica teológica tejadiana, aprendida en la escolástica tomista y en los clásicos españoles, la de la dualidad Creador-creatura, orden objetivo de la creación y respuesta subjetiva libre del hombre por la que adhiere o rechaza ese orden. Véase, entre tantos escritos, «Dos fundamentaciones teológicas del primado del saber técnico-jurídico», *Ethos* (Buenos Aires), núm. 2/3 (1978), págs. 187-188 (volcado también en su *Tratado de filosofía del derecho*, tomo II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, págs. 134 y sigs.); o el punto 4 del capítulo dedicado a Eiximenis en la *Historia del pensamiento político catalán*, tomo III, Sevilla, Montejurra, 1965, cap. XVIII, págs. 101-103.

45. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «En torno al erasmismo de Gil Vicente», suplemento de *Misión* (Coimbra-Madrid), núm. 1 (1942), pág. 5. O mejor, como dijera en *Las doctrinas políticas de Eugenio María de Hostos*, Madrid, Cultura Hispánica, 1949, pág. 27: «Toda ideología

Por este camino la historia de las ideas se toca con la teología en virtud de la naturaleza misma del universo y de los hombres.

«Es preciso volver a centrarlo todo en las relaciones del hombre con Dios –escribió–, porque el hacer humano no es un quehacer desligado del Cosmos, sino enmarcado en la Creación. Somos criaturas, obra y resultado, y por serlo, debemos plantear nuestros problemas en un valor de relación que considere primerísimamente la causa y el efecto, el Creador y la criatura, el autor y su reflejo»<sup>46</sup>.

Mas si el primer problema antropológico es el destino trascendente del ser humano, hay uno segundo que no le va en zaga: la experiencia universal de la sociabilidad, la natural tendencia a convivir, que el hombre actualiza en la historia.

«No cabe concebir la esencia metafísica del hombre más que como potencia que se actualiza en la historia que fabrica con sus actos, ya que entre las cualidades esenciales del hombre –afirmaba Elías– está la de ser sociable, la de actualizar en verbos circunscritos a una vida, o sea a un lugar y a un tiempo determinados, aquellas facultades, aquellos derechos y aquellos deberes que están inscritos en su peculiar naturaleza»<sup>47</sup>.

Es por todo ello que le resultaba atractiva y segura la concepción de la historia de Vico, eminentemente teológica, historia que es diálogo de Dios providente y el hombre libre, de la omnipotencia divina y la limitación humana, de lo verdadero y lo cierto, de la ciencia y la consciencia, de lo universal y lo particular, de lo eterno

---

presupone una base problemática en donde queden resueltos los temas más candentes con quienes topará el filósofo; sea para aceptar premisas dogmáticas, sea para repudiarlas, el pensador ha de dejar resueltas en el umbral de sus disquisiciones la cuestión cardinal de lo divino».

46. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Introducción al estudio de la ontología jurídica*, cit., pág. 8.

47. ID., «La Cristiandad medieval y la crisis de sus instituciones», *Verbo* (Madrid), núm. 103 (1972), pág. 247. Cfr. su *Derecho político*, cit., págs. 26 y sigs.

y lo temporal, de la verdad completa y el conocimiento sujeto a error, de lo *vero* y lo *certo*, del infinito y lo finito<sup>48</sup>. Así concebida, la historia es criterio metafísico para la política porque en ella queda plasmada—como en un gran bastidor—la trama de ese diálogo divino-humano en torno a los principios, el orden y los modos concretos de la convivencia<sup>49</sup>. La historia es el despliegue de la sociabilidad en libertad, es la actuación de una naturaleza libre que se muestra como tal en el tiempo y en una comunidad<sup>50</sup>.

---

**48.** ID., «La teología vichiana della storia», en AA. VV., *Vico maestro della tradizione*, Palermo, Thule, 1976, págs. 5-17; y «Giambattista Vico, filósofo católico de la historia», *Verbo* (Madrid), núm. 153-154 (1977), págs. 395-406. Véase, por otra parte, la glosa 21 a la lección 5ª, de su *Tratado de filosofía del derecho*, tomo II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977, págs. 501-514, titulada «La réplica a la ruptura protestante: Giambattista Vico». Consúltese su ponencia «Necesidad de sustituir los principios generales del derecho por el derecho natural hispánico», *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (Madrid), tomo XLV, núm. 1-2 (1962), págs. 7-20.

**49.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Las Españas*, cit., pág. 33: «La historia es un magnífico diálogo entre la omnipotencia divina, forjadora de un orden objetivo, y el hombre, forzado a decidir libremente su posición dentro y respecto a ese orden objetivo». Véase también lo que afirma a propósito de la concepción de la historia en Alfonso el Sabio, en *Historia de la literatura política en las Españas*, cit., tomo II, pág. 80; de Juan de Salisbury, en *Las doctrinas políticas de la baja Edad Media inglesa*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1946, págs. 19 y sigs.; y el artículo «Raíces de la persona humana», *Anales de la Universidad Hispalense* (Sevilla), año XII, núm. III (1951), pág. 11.

**50.** Así lo dice ELÍAS DE TEJADA en «El derecho natural en 1972», *loc. cit.*, pág. 950, dice con contundencia: «Verdad es que el hombre no da solamente en ser historia, mas también es verdad que sin la historia no se puede explicar la realidad del ser humano. El hombre es metafísica que hace historia, porque la historia es consecuencia de la sociabilidad ínsita en la condición humana. La historia es la sociabilidad en el tiempo. Por eso, por ser metafísicamente sociable, el hombre crea historia y en la historia vive. Lo abstracto de la calidad metafísica del hombre en sus esencias ontológicas, cae en historia cuando la esencia ontológica se proyecta sobre las existencias concretas de la vida. Por eso, por ser naturalmente sociables,

La relación entre teología y política, entre fe y praxis, se inserta en la misma antropología: «Toda libertad política presupone un orden objetivo frente al que encontrarse en permanente actitud de decisión», escribe comentando el pensamiento del Obispo de Silves, lo que es tanto como decir que la libertad está inscrita en un orden de las esencias que no depende del hombre y que lo que de él depende es obrar libremente según ese orden esencial o libremente violentarlo, jugándose así su destino eterno, que con la libertad se conquista o se malogra<sup>51</sup>.

Es esta concepción teológico-metafísica de la historia la que permite a Elías de Tejada entender el hecho histórico (o un determinado pensamiento político) más allá de lo efímero y lo circunstanciado, superando la anécdota de lo contingente, para penetrar en el fundamento de los acontecimientos (y de las ideas)<sup>52</sup>.

## 5. El enfoque en la historia de las ideas

«... lo que [...] para nosotros es la clave de la historia: las tradiciones de cada pueblo»  
(Francisco Elías de Tejada, *Sacrum Imperium y órdenes supraestatales*, 1953)

El enfoque de la historia de las ideas políticas —es decir, cómo elabora sus nociones y definiciones, o también, la fuente o el medio

---

los hombres son vidas concretas y no puntos abstractos». Véase su ponencia «La cuestión de la vigencia del derecho natural», en Francisco PUY (ed.), *El derecho natural hispánico. Actas de las I Jornadas Hispánicas de Derecho Natural*, Madrid, Escelicer, 1973, págs. 17-42.

**51.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, «Las doctrinas políticas de Jerónimo Osorio», *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid), tomo XVI (1945), págs. 341-388, la cita a pág. 350.

**52.** Véase Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 208 y sigs., quien aporta textos de documentos inéditos de Elías de Tejada. Ayuso dice bien, siguiendo a Francisco Puy, que se trata de un saber materialmente histórico pero formalmente filosófico.

que permite conocer el objeto material– es predominantemente histórico en tanto que temporal, atendiendo a la formación y el desarrollo del pensamiento político; pero por lo mismo, esto es por político, es una historia filosófica –pues, se ha dicho recién, los hechos y las ideas han de estar sujetos a una metafísica previa<sup>53</sup>–, que es tanto como decir enraizada en las grandes tradiciones (la antigua, la griega y romana, la cristiana, la moderna, y también la hispana).

Si el pensamiento político es una de las facetas de la tradición –tal como afirma Elías de Tejada– el enfoque histórico es el que viene de esa tal tradición en la que se despliegan esas ideas políticas,

«entendiéndose por tal –afirma Elías de Tejada– el conjunto de las opiniones que acerca del cuerpo político de algunos de los pueblos hispanos, de su ordenación social o gubernativa, de las bases filosóficas de ellas o de la urdimbre espiritual de los problemas humanos, háyase manifestado en el decurso de los siglos»<sup>54</sup>.

Consecuente con la filosofía política tradicional que ha aceptado y enriquecido, Elías de Tejada entiende que si la tradición es lo que especifica una nación o pueblo en el tiempo, esa misma tradición hará específico el pensamiento político de tal nación o pueblo. La tradición es la que pone la diferencia en el género pensamiento político.

Perfilemos mejor esta cuestión pues muy particular ha sido la manera de historiar las ideas políticas por Elías de Tejada: las ha visto desde el prisma de la tradición hispánica porque él pensaba «a la española, que es pensar a lo cristiano»<sup>55</sup>. De aquí resultan dos historias posibles de las ideas.

Una primera historia posible de las ideas es la que llamara

---

53. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *La monarquía tradicional*, cit., pág. 115.

54. ID., *Historia de la literatura política en las Españas*, cit., tomo I, pág. 32.

55. ID., *La monarquía tradicional*, cit., pág. 137.

empresa de su vida<sup>56</sup>, una historia de las ideas españolas o, mejor, hispánicas, historia del pensamiento político de las Españas, en lo que tienen de universales y particulares –esto es, la singularidad de las Españas–, en la especificidad de «lo español como haz de grupos humanos a lo largo de los siglos»<sup>57</sup>. Hacer la historia del pensamiento político de España es «historiar con contornos fijos la esencia misma de lo español»<sup>58</sup>, emprender «una biografía de los pueblos hispanos, leída a través de las obras de la literatura política que sus hijos han compuesto»<sup>59</sup>.

Pero, siendo hispánica, es decir, nacional, es también una historia general de las ideas en su conexión con lo universal, esto es, con la verdad. Esta es la segunda historia posible de las ideas que es factible desde su estructura metafísica porque siendo el hombre un ser histórico no es pura historicidad y las ideas se recogen y destilan en la historia pero la trascienden en su original procedencia humana<sup>60</sup>.

---

56. ID., «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 89.

57. *Ibid.*, pág. 59. Lo que hace a una nación no es un factor biológico, físico o anímico; no es la raza, la geografía ni la voluntad o el querer, sino la historia como tradición común o compartida: «Las Españas son un fenómeno histórico y en la historia se resuelve la comunidad de matices tradicionales que colorearon de españolas las vidas de muchos hombres al transcurso de los tiempos y en los cuatro rincones del planeta».

58. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 423.

59. ID., *Historia de la literatura política en las Españas*, cit., tomo I, pág. 32. Dice Ayuso que su labor como historiador de la ideas tiene un empeño vital, «el indagar la esencia de lo hispánico». MIGUEL AYUSO, «El pensamiento de Francisco Elías de Tejada. (A los XX años de su fallecimiento)», *Verbo* (Madrid), núm. 360-361 (1998), pág. 13. Coincide Estanislao CANTERO NÚÑEZ, «Eugenio Vegas Latapie y Francisco Elías de Tejada y Spínola: dos pensamientos coincidentes a la sombra de Menéndez Pelayo», *Verbo* (Madrid), núm. 337-338 (1995), pág. 746, quien agrega acertadamente: «y restaurar –con las modificaciones necesarias de los tiempos modernos– aquella tradición que hizo de las Españas el pueblo más libre que se dio en la historia».

60. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág.

Tal como afirma Miguel Ayuso, la tradición se nos manifiesta en dos direcciones: «En que debemos y tenemos que seguir cultivando la tradición universal de la filosofía perenne, y en que tenemos que entrañar nuestro pensamiento», esto es, enraizarlo localmente<sup>61</sup>.

Ahora bien, estas dos historias posibles de las ideas políticas –la de la tradición universal y la de la tradición específica hispánica– hállanse conjugadas en un mismo tiempo en la tradición política española. Pues para Elías de Tejada la historia de España y de sus ideas políticas posee esa potencialidad universal, desde el momento que «nosotros jugamos en la evolución de las ideas un papel decisivo y envidiado, el de portaestandartes de la única fe verdaderamente ecuménica posible»; vale decir, España en su historia significa «la única salida política a los problemas del mundo en la que la solución se da sobre la eterna verdad de las verdades de la Teología»<sup>62</sup>.

Pudiera parecer antojadizo este enfoque, pero para Elías de Tejada tiene médula metafísica que lo libra de todo capricho. Tal médula se descubre desde un doble ángulo: el antropológico<sup>63</sup> y el

---

60: «Si el material de las ciencias políticas se corta en las canteras de la historia, los instrumentos para la tarea provienen de fábricas metafísicas. Las soluciones políticas se deducen *en* la historia, más no *por* la historia; responden a premisas antropológicas cuya proyección acusara lo histórico, pero que son independientes del actuar temporal del ser humano».

61. Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., pág. 217.

62. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 431. España, «brazo terreno de Cristo», cumple «la misión del Redentor ordenando a los apóstoles bautizar todas las gentes» (*ibid.*, pág. 432).

63. Cfr. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Historia de la filosofía del derecho y del Estado*, cit., tomo I, págs. 17-18, dice que el criterio con el que juzgar la historia no puede ser otro que aquel con el que se juzga la obra del hombre, esto es, la naturaleza humana y el orden del universo, las dimensiones subjetivas (libertad) y objetivas (normativas) de la vida humana. Véase más ampliamente *La Tradición portuguesa. Los orígenes (1140-1521)*, Madrid, Actas / Fundación Francisco Elías de Tejada, 1999, págs. 22-25.

gnoseológico dependiente del aquél. Lo que hace al hombre distinto del animal es su racionalidad, que dice también de su sociabilidad; y así como el animal vive en su naturaleza, el hombre vive en la historia porque es una demanda de la dinamicidad de su propia substancia. Vivir históricamente es ser heredero: el hombre es heredero, no solamente descendiente; y por ser heredero es tradicionalista.

«Razón y sociabilidad de consuno truecan al hombre –sostenía– en ser histórico, esto es el heredero de una Tradición viva. De la Tradición merced a la cual los pueblos son lo que son a lo largo de los siglos»<sup>64</sup>.

Este hombre, que es ser histórico, no saca los criterios de comprensión de la historia de los hechos mismos –como pretendiera el positivismo– ni tampoco de un conjunto de hechos que explican un contexto más amplio desde el cual inteligir la historia, ya en una perspectiva genética ya en una aproximación cultural<sup>65</sup>; por el contrario, siendo la historia el ser en movimiento, en devenir, el criterio de su entendimiento no puede ser sino la ciencia del ser, la ontología reducida en este caso a quienes producen la historia: Dios y el hombre, que es lo mismo que decir: la teología y la antropología<sup>66</sup>, pues ésta –que es cual regla inmediata– remite a aquélla como criterio último.

«Porque si en cuanto ser inmerso en los hechos y fautor de la historia puede errar, no caben equívocos en el hombre en cuanto se atenga a la verdad óptica de su naturaleza –aseveró–, puesto que ésta es el reflejo directo de la esencia misma del único Ser que jamás yerra: Dios»<sup>67</sup>.

---

64. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «El Señorío de Vizcaya y su Fuero», en AA. VV., *Los Fueros de Vizcaya. Actas de las Primeras Jornadas Forales del Señorío de Vizcaya (Bilbao, 5 y 6 Febrero 1977)*, Sevilla, Jurra, 1977, pág. 68. Véase *La monarquía tradicional*, cit., págs. 118-122.

65. Cfr. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Las Españas*, cit., cap. I: «De re criteriológica», págs. 11-38.

66. *Ibid.*, pág. 33.

67. *Ibid.*, pág. 38.

## 6. La concreción del enfoque de la historia de las ideas

«Una vez más, y contra Europa, las Españas encarnan la verdad» (Francisco Elías de Tejada, *Historia del pensamiento político catalán*, 1963)

### *La tradición hispánica y Europa*

Hemos llegado así al meollo de esa singular concepción de la historia de las ideas políticas que tuvo Francisco Elías de Tejada, esto es, la universalidad de la tradición española; mejor, en sus propias palabras: el imperativo misionero de la verdad universal que España encarna muestra su vitalidad en las Españas, en el Imperio que es realización, actualización, de esa tradición<sup>68</sup>.

El núcleo vertebrador de las Españas es su tradición, que es inseparable del catolicismo:

«Religión y Patria son consubstanciales y vienen a ser lo mismo los términos de católico y de español, porque el catolicismo, lazo interno de los pueblos de la Hispanidad, resulta la única carta de naturaleza»<sup>69</sup>.

Cuando se quiebre la espina dorsal de la tradición hispana en el siglo XVIII sobrevendrá la pulverización de las Españas, primero en el tronco afrancesado del absolutismo<sup>70</sup>; y luego en el ventarrón

---

68. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 435: «La solución *in potentia* se transforma *in actu*. Y se hace Imperio. Y por Imperio –entiéndase bien– que se sustenta sobre un esqueleto de espiritualidad». España, afirmará, es un imperio al servicio de Dios, al punto que «España es el imperio de Cristo», FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Las doctrinas políticas de Jerónimo Osorio», *loc. cit.*, pág. 380.

69. ID., *Notas para una teoría del Estado según nuestros autores clásicos*, *cit.*, pág. 116.

70. ID., «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 83.

liberal francés del XIX. Ya en siglo XX España cede a la tentación del totalitarismo<sup>71</sup>.

Así, en el devenir de la tradición hispánica se consuman las tres corrientes permanentes del pensamiento político: el tradicionalismo caracterizado por su piedad para con el legado de los mayores, de los muertos; el liberalismo que comenzó la agresión al acervo tradicional al disolver –en teoría y práctica– las bases históricas de las Españas; y finalmente el totalitarismo que en el siglo XX expresa una tendencia disolvente tan grave y perniciosa como la anterior. El tradicionalismo no es una recapitulación superadora de los errores liberales y totalitarios; si bien puede definirse en relación a estos dos –por ser lo contrario de ambos– no es una síntesis dialéctica de ellos, pues no parte ni del individuo ni del Estado, sino de la sociedad.

Tal vez la tesis más osada –y resistida– de nuestro autor es la que afirma que España no es Europa<sup>72</sup>, porque sus culturas no se identifican; Europa no es un «continente» físico, no es una noción geográfica, es un concepto histórico relativo a una cultura, una concepción de vida<sup>73</sup>. Fiel al enfoque tradicionalista de la historia de las ideas políticas, Elías de Tejada no puede dejar de subrayar

---

71. ID., «El pensamiento político de Aparisi y Guijarro», *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* (Madrid), núm. 15 (1948), pág. 24, destaca: «Tres siglos de historia de nuestros pueblos está ahí, en una pugna sin cuartel del espíritu íntimo nativo y universo frente a las modas doctrinales y políticas de París, Berlín, Londres o Moscú. Todavía está por escribirse la narración de como el hilo tradicional nunca se pierde, antes se aguja en la hostilidad de las momentáneamente victoriosas tendencias extranjeras».

72. Véase Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 249 y sigs.; y Giovanni TURCO, «Europa, tradizione, libertà nel pensiero di Francisco Elías de Tejada», *op. cit.*, págs. 38 y sigs. Ha revalorizado recientemente esta contraposición Danilo CASTELLANO, *Martín Lutero. El canto del gallo de la Modernidad*. Madrid, Marcial Pons, 2016, págs. 184-188.

73. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 66: «Europa es un concepto histórico y, a causa de ser histórico, un concepto polémico; es un tipo de civilización, un estilo de vivir, una concepción de la existencia». Véase, *La monarquía tradicional*, cit., cap. II, págs. 29 y sigs.

constantemente el significado histórico de Europa como el contrapié de la tradición católica resguardada en las Españas.

Precisamente por ello, cuando Europa nace, lo hace a espaldas de la Cristiandad, que es lo que España conserva como tradición. «Europa nace, por el contrario, al conjuro de las ideas por antonomasia llamadas modernas –sostiene Elías de Tejada–, en la coyuntura de romperse el orden cerrado del medievo cristiano»<sup>74</sup>. Europa es hija de las rupturas –los cinco partos que describió con agudeza ejemplar– que acaban con la Cristiandad<sup>75</sup>, mientras las Españas son su continuidad («cierta cristiandad menor y de reserva, arisca y fronteriza»<sup>76</sup>); Europa, que se entrega al mecanicismo moderno, es la negación teórico-práctica de esa continuidad, es decir, la revolución: Europa es la revolución, es la Reforma, es el mal y la mentira; España es, por el contrario, la contrarrevolución, la contrarreforma y la afirmación de la verdad<sup>77</sup>.

«La Revolución que es Europa –escribe Elías de Tejada– fúndase en dos yerros cardinales: la idea del hombre como ser abstracto y la concepción mecanicista del ordenamiento político; la Tradición les contrapone la idea del hombre concreto

---

74. ID., «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 68. Ocioso es acopiar los diversos lugares en los que nuestro autor repite la tesis, pues está a lo largo de toda su obra.

75. *Ibid.*: «La Cristiandad muere para nacer Europa cuándo ese perfecto organicismo se rompe desde 1517 hasta 1648 en cinco rupturas sucesivas, cinco horas de parto y crianza de Europa, cinco puñales en la carne histórica de la Cristiandad. A saber: la ruptura religiosa del protestantismo luterano, la ruptura ética con Maquiavelo, la ruptura política por mano de Bodin, la ruptura jurídica en Grocio y en Hobbes, y la ruptura definitiva del cuerpo místico cristiano en los tratados de Westfalia. Desde 1517 hasta 1648 Europa nace y crece, y a medida que nace y crece Europa, la Cristiandad fallece y muere». Véase, *La monarquía tradicional*, cit., págs. 36 y sigs.

76. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 72; y *La monarquía tradicional*, cit., pág. 43.

77. ID., «Consecuencias del protestantismo», suplemento de la *Revista Más* (Salamanca), serie B, núm. 1 (1949), pág. 8.

como ser histórico y la concepción del ordenamiento político como conjunto orgánico de posiciones vitales concretas»<sup>78</sup>.

Fue éste un cometido esencial suyo: demostrar que, siendo falsa la equiparación, es falsa también la historia de las Españas contada con los anteojos europeos. Bien sabía que recuperar el hilo de la tradición hispánica era tanto como enfrentarse a «los misioneros en la tarea de enseñarnos las excelencias de Europa y la vergüenza de ser españoles»<sup>79</sup>.

La misma estructura del pensamiento hispánico, que en lo permanente revela que la naturaleza humana se despliega en la historia y que la historia es tensión hacia un fin que la trasciende; concepción vida hispánica, por católica, de la en la que la relación del hombre con Dios es decisiva tanto para su destino final como para la fundación y consolidación de una comunidad política, de donde Dios es fin individual y colectivo; esa estructura hispánica fundamental del pensamiento, la rastreará Elías de Tejada en todos los libros dedicados a historiar la literatura política de las Españas.

En su producción descomunal sobre las ideas políticas de las Españas Elías de Tejada exalta la libertad de los pueblos y las naciones como obra la monarquía misionera y federativa. La intransigente defensa de la libertad –de las libertades concretas de las monarquías hispánicas y de la libertad teológica católica en la que ellas se fundamentan– no es en Elías de Tejada únicamente alarde de amor hispanista por el orden cristiano que la consagra, es también revuelta contra los modernos, contra los europeos hijos de la Protesta, contra Lutero y Maquiavelo que niegan la libertad, y contra Locke y sus secuaces que la denigran. Este punto es capital.

En efecto: al repasar los escritos de Elías de Tejada se advierte que la ruptura entre España y Europa es secuela de la quebradura

---

78. ID., «Los Fueros como sistemas de libertades políticas concretas», *Arbor* (Madrid), tomo XXVI, núm. 93-94 (1953), pág. 50; y *La monarquía tradicional*, cit., pág. 127.

79. ID., «Giambattista Vico, filósofo católico de la historia», *loc. cit.*, pág. 406.

primaria en materia de fe entre Cristiandad y protestantismo<sup>80</sup>. El derrame de la Protesta en las naciones europeas no lo fue sólo de la religión reformada, pues con ella sobrevino la penetración de una antropología y una metafísica gnósticas que desprecian las obras de la creación: en el caso del hombre, negando su libertad y sosteniendo su absoluta corrupción o maldad; en el caso del orden universal, negando el ser, el ordenamiento divino de los entes y su participación en la misma divinidad. En fin: ruptura entre la naturaleza y la gracia que concluye en la abolición de las causas segundas y del orden en el que ellas operan<sup>81</sup>.

Desde ese momento todo cambia: el derecho –que ya no se basa en la naturaleza de las cosas sino que se torna idea, se hace racionalista–, la ética –volcándose hacia el subjetivismo, el voluntarismo y el relativismo–, la política –endurecida en torno al poder del Estado, haciéndose absolutista hasta el totalitarismo del siglo XX–; todos los órdenes de lo real se tuercen contra la metafísica teológica del catolicismo siguiendo la marcha aquellas concepciones reformadas del hombre y el orden de la creación.

De ahí el permanente insistir de Elías de Tejada en una lectura de la tradición de las Españas íntima y totalmente plegada a las verdades tridentinas contra la herejía de la Reforma; lectura paralela

---

**80.** Gran ruptura que es central en la historia, pues sus consecuencias hasta el día de hoy se están sintiendo. «Es que, por más que muchos anden empeñados en negarlo, el hecho central de la moderna historia de Occidente lo constituye la Protesta luterana, ya que es la fórmula del pensamiento europeo del mismo modo que la Contrarreforma tridentina fue la fórmula religiosa del pensamiento hispánico». FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Giambattista Vico, filósofo católico de la historia», *loc. cit.*, pág. 395.

**81.** Ruptura entre naturaleza y gracia, dirá, que repercute en todos los campos del hacer y el saber humanos que quedan disociados de Dios, vocación terrenal sin vínculo con la salvación. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Introducción al estudio de la ontología jurídica*, cit., págs. 7-9. Véase también su «Giambattista Vico, filósofo católico de la historia», *loc. cit.*, pág. 402.

a la de una Europa hija de la revolución anticatólica. Resulta de aquí ese singularísimo modo de encarar la historia de las ideas políticas entendido como la polémica de las Españas con el pensamiento europeo, la gran cruzada hispánica contra la herética Europa.

No fue, entonces, sólo cometido; fue además método constante, enfoque superior, en su exposición de las ideas políticas: contraponer España a Europa es la clave de la concepción que Elías de Tejada tenía de la historia de las ideas políticas y es su gran innovación en la investigación histórica<sup>82</sup>. Enfrentamiento que no es excentricidad intelectual sino maduro fruto de la observación y de la reflexión. Por hacer de la rivalidad el eje de su conceptualización, sabía que sería resistida y criticada, mas tenía la certeza de estar sustentada en documentos y la experiencia.

### ***Europa y la revolución***

Elías de Tejada aguja la comparación de los opuestos hasta en los mínimos detalles, llegando a una perspectiva de lo europeo como anticristiano y antiespañol, en trazos que a pesar del medio siglo transcurrido no han perdido actualidad sino que han sido confirmados. No se puede confundir la Europa con la tradición española, repite hasta el cansancio Elías de Tejada, que no ahorra calificativos que expresen tal contradicción:

«Europa, hija de Lutero y de Bodino, igualitaria por racionalista, niveladora por negar la historia, indiferente en religión, supresora de las patrias, pulverizadora del derecho consignéado en unos fueros que en la historia hallan apoyo, desconocedora del altísimo estilo político que presidió nuestra vieja monarquía federativa y misionera»<sup>83</sup>.

---

**82.** Lo dice así en Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Historia del pensamiento político catalán*, tomo I, Sevilla, Montejurra, 1963, págs. 9 y 15.

**83.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, *El Señorío de Vizcaya (hasta 1812)*, Madrid, Minotauro, 1963, pág. 321. Y en otro lugar: «Europa es mecanicismo, neutralización del poder, coexistencia formal de credos, paganización de la moral, absolutismos, democracias, liberalismos, guerras nacionales o de

Europa es la soberbia y ha de acabar, según su vaticinio, como todo soberbio, «consumiéndose en la gusanera de su propia podredumbre ideológica»<sup>84</sup>. Juicio durísimo de bíblica raíz que ha empezado a cumplirse cuando esta Europa ha repudiado en su constitución la tradición cristiana, lo que nos devuelve al acertado criterio de nuestro autor de no confundir Europa con la prolongación de la Cristiandad ni con la *Christianitas minor*. Pues siendo Europa una civilización antropocéntrica es coherente su proceso de secularización que separa –en clave luterana– la vida terrena del destino eterno, la naturaleza de la gracia<sup>85</sup>. Europa acabará –decía y, agregamos, acabó– inevitablemente en la descristianización<sup>86</sup>.

España, por el contrario, nace históricamente con un sentido misionero «contra la morisma agarena» y «contra la herejía protestante»; por eso las Españas, en el plano de las ideas, encarnando el espíritu de la Cristiandad medieval, tienen «trascendencia de linde universal»<sup>87</sup>. Unidad religiosa que no ha de ser vista en sentido

---

familias, concepción abstracta del hombre, sociedad de Naciones, ONU, parlamentarismo, constitucionalismo liberal, protestantismo, repúblicas, soberanías ilimitadas de príncipes o de pueblos. La Cristiandad era a su vez organicismo social, visión cristiana del poder, unidad de fe católica, poderes templados, cruzadas misioneras, concepción del hombre como ser concreto, cortes representativas de la realidad social entendida cual cuerpo místico, sistemas de libertades concretas. O sea: pese a la unidad que postula Dawson, dos civilizaciones y dos culturas contrarias: Europa, la civilización de la revolución; la Cristiandad, la civilización de la tradición cristiana». FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Premisas generales...», *loc. cit.*, pág. 72. El mismo texto en *La monarquía tradicional*, cit., pág. 42.

**84.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Actualidad asturiana de Vázquez de Mella», en *Centenario de Vázquez de Mella*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1963, pág. 47.

**85.** ID., «Fichte. Pensador político europeo. Valoración del centenario», en *Anais do IV Congresso Nacional de Filosofia*, São Paulo, Instituto Brasileiro de Filosofia, 1962, págs. 313-316.

**86.** ID., «Juan Vázquez de Mella en su centenario», *ECA: Estudios Centro Americanos* (San Salvador), tomo XVI, núm. 165 (1961), pág. 591.

**87.** ID., *La monarquía tradicional*, cit., pág. 123.

político: no se trata de obedecer a un rey católico que impone su religión –estilo que los príncipes germanos inauguraron tras la protesta luterana–; no, de lo que se trata es de servir, rey y pueblo, a Roma y al vicario de Cristo<sup>88</sup>, pues la religión no es elemento del poder secular.

Por lo mismo que la tradición española no cuaja con la ideas europeas<sup>89</sup>, hay diferencias entre aquélla y la francesa, como Elías de Tejada apuntó en su breve estudio sobre de Maistre<sup>90</sup>. El tradicionalismo francés fue truncado por el absolutismo y, frente a la revolución, no tuvo más remedio que aventurar intelectualmente una tradición política cristiana sobre nuevos pilares; fue obra personal frente a la generacional del español. De modo que mientras el tradicionalismo hispánico, continuador de la Cristiandad, engarza con naturalidad en las bases del tomismo, el francés se aparta del Aquinate; mientras el primero toma como figura a Felipe II defensor

---

**88.** ID., *Gerónimo Castillo de Bovadilla*, Madrid, Gráfica Universal, 1939, pág. 107.

**89.** Escribe AYUSO, «El pensamiento de Francisco Elías de Tejada (A los XX años de su fallecimiento)», *loc. cit.*, pág. 16: «Se hace preciso, por lo mismo, distinguir con cuidado entre un tradicionalismo “hispánico” y otro “europeo”, es decir, respectivamente, entre un pensamiento contrarrevolucionario apoyado en la teología y filosofía escolásticas, posible precisamente por su ininterrumpida vigencia en España y muy especialmente en Cataluña; y un esfuerzo novedoso y muchas veces desorientador, con pretensión de defensa de la tradición, creado en ambientes en los que se había producido durante décadas un vacío y ausencia de tradición metafísica y teológica».

**90.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Joseph de Maistre en España*, cit., págs. 7 y sigs. En cambio, la tradición del pensamiento político portugués, por hispánica, comulga con la española, tal como se sostiene en FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «La lección de Antonio Sardinha», *loc. cit.*, págs. 107-118. Cfr. MIGUEL AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 273 y sigs. En cambio, la tradición del pensamiento político portugués, por hispánica, comulga con la española, tal como se sostiene en ELÍAS DE TEJADA, «La lección de Antonio Sardinha», *loc. cit.*, págs. 107-118.

de las libertades políticas, el segundo –en la pluma de Maistre– alaba el absolutismo enemigo de las libertades populares; en tanto el español envuelve una visión completa del orden político, el francés se limita a proclamar la primacía de la religión y reclamar la restauración de la monarquía; etc.

Por el contrario, las Españas son tridentinas y continuadoras de la tradición universal de la Iglesia Católica, tradición teológica de hondas repercusiones políticas, tal como lo dice recogiendo temas centrales de la obra de Ferreira:

«la primacía de lo teológico, la concepción teocéntrica del mundo, la virtud como ascética, la realeza limitada, el poder basado en el amor de los vasallos, la justicia como proporción entre humanos»<sup>91</sup>.

## 7. El historiador de las ideas tradicionales ante las hodiernas escuelas

«Pero los textos están ahí [...]; ahí están sin aderezos interpretativos...» (Francisco Elías de Tejada, *Nápoles hispánico. V: Las Españas rotas*, 1964)

### *De la Escuela de Cambridge a la Begriffsgeschichten*

Propongo ahora contrastar esta singular concepción de la historia de las ideas políticas que tuvo Elías de Tejada con las escuelas más destacadas en estos días para así subrayar esa peculiaridad de los estudios tejadianos.

Predominan hoy tres modos de hacer historia de las ideas e incluso cabría mencionar uno más que, sin ser escolástico, goza del

---

91. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «António Ferreira en la filosofía política de la Contrarreforma», *Revista Portuguesa de Filosofia* (Braga), tomo 11, fasc. 3/4 (1955), págs. 595-606; la cita en pág. 605.

prestigio de su autor. El primero, de gran gusto académico, es el de la Escuela de Cambridge con Quentin Skinner como adalid, quien entiende que la tarea específica del historiador de las ideas consiste en recuperar la intención que un autor tenía al escribir un texto, pues –afirma– escribir es actuar y el que actúa en política lo hace a favor o en contra del poder vigente<sup>92</sup>. De esta suerte, Skinner y sus discípulos –sustentados en el positivismo lingüístico de la teoría de los actos de habla– acaban reduciendo la tarea del investigador a una pragmática histórica y encarcelando la trascendencia de los textos que se historian a una pragmática política.

Para conocer las intenciones del agente y, de ese modo, ganar la significación histórica de un texto, Skinner adopta dos reglas metodológicas: centrarse, primero, antes que en el texto, en las convenciones lingüísticas predominantes en el tratamiento de los temas con los que el texto está implicado, pues esas convenciones limitan los conceptos a disposición del autor y también el arco de las intenciones que razonablemente puede esperarse que comunicara; concentrarse, segundo, en el mundo mental del autor, sus «creencias empíricas», dado que la posibilidad de adscribir intenciones a un agente está conectada con el conocimiento de esas creencias<sup>93</sup>. Ambas reglas se reducen, obviamente, a una sola, porque el mundo mental del autor sólo puede ser reconstruido a través de las usanzas lingüísticas disponibles en su época, de modo que es este contexto lingüístico el que proporciona las intenciones primarias del autor.

---

92. Los principales escritos de Quentin SKINNER fueron compilados en James TULLY (ed.), *Meaning and context. Quentin Skinner and its critics*, Princeton: N.J., Princeton U.P., 1988. He analizado la metodología de Skinner en Juan Fernando SEGOVIA, «Historia, pensamiento político y hermenéutica», en AA. VV., *Carlos S. A. Segreti In Memoriam. Historia e historias*, Córdoba: Argentina, Centro de Estudios Históricos, 1999, tomo I, págs. 427-450.

93. Quentin SKINNER, «Motives, intentions and interpretation of texts» (1976); «Some problems in the analysis of political thought and action» (1974), ambos en James TULLY, *Meaning and context...*, cit., págs. 77-78 y 102-118.

Es este un punto que comparte con la escuela materialista de coloración marxista: ambas cuestionan la validez del texto y de su estudio como si fuera portador de ideas que trascienden las circunstancias epocales de su producción<sup>94</sup>. Qué duda cabe que la historiografía actual está infectada de un marxismo, larvado o indisimulado, que considera más importante la producción del texto que el texto mismo y, en consecuencia, atiende a un contorno socio-económico y biográfico-cultural (el famoso «contextualismo», las ideologías) que explica el proceso productivo –cómo se escribe, cómo se dice, quién lo dice y a quiénes lo escribe– pero que rara vez da cuenta del producto o significado.

Inclusive este enfoque radical puede asociarse a los métodos lingüísticos en la historia de las ideas si al lenguaje de una época se lo toma como un «índice» de un mundo o la «representación» de un mundo, con una relación más o menos fuerte con la infraestructura productiva de la sociedad.

De más está decir que la aplicación del método contextualista «productivista» es siempre parcialmente cancelada por los mismos intérpretes pues, de ejecutarse en toda su potencialidad, requeriría de un tiempo más allá de la vida de un hombre, además de acabar mordiéndose la cola pues el método mismo depende de un contexto de producción: es un producto ideológico como los textos y las ideas que trata de explicar.

Ahora bien, otro modo de eludir el compromiso de la historia de la filosofía política con la verdad es la teoría Leo Strauss sobre la persecución y el arte de escribir. Strauss es sin duda el más agudo

---

94. Este enfoque se vierte principalmente a los estudios históricos; por caso, Peter BURKE (ed.), *New perspectives on historical writing* (1991), traducido al castellano con el título: *Nuevas formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993; Michel DE CERTEAU, *L'écriture de l'histoire* (1978), versión en español: *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2006; etc.; pero también a la historia de las ideas políticas, como en los libros de Ellen MEIKSINS WOOD, especialmente *Citizens to Lords*, Londres y Nueva York, Verso, 2008; y *Liberty and property*, Londres y Nueva York, Verso, 2012.

y erudito estudioso del pensamiento político en el siglo XX, pero por razones que escapan a nuestro propósito su concepción de fondo sobre la lectura de los textos lleva a proposiciones difíciles de compartir. Lisa y llanamente Strauss propone que la verdad filosófica no puede ser expuesta completamente en público porque la filosofía contradice el poder político, mina las bases del poder, lo deslegitima, porque no es ortodoxa y la vida política no es perfecta<sup>95</sup>.

La ciencia que nos convoca se convierte en un saber esotérico: el filósofo debe esconder o callar las verdades porque si las dice sufrirá la persecución del poder, más aún: escribe bajo la presión del acoso; y la vida del filósofo –que es vida contemplativa– vale más que la verdad y no merece ser expuesta al escarnio público, tampoco a la censura ni a la muerte. Y si la vida prima sobre la verdad, descendemos a una nueva fosa del pragmatismo.

Frente a ellas –aunque no tan enfrentada–, se ha alzado en las últimas décadas la poderosa historia de los conceptos. La historia conceptual, que es estudio de los usos lingüísticos, está para Koselleck<sup>96</sup> –uno de sus precursores– ligada a la vida social,

---

**95.** Leo STRAUSS, *Persecution and the art of writing* [1952], Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1988, especialmente el cap. 2. El tópico se reitera en la mayor parte de sus estudios, véase por caso «Exoteric teaching» (1939), *Interpretation* (Nueva York), vol. 14, núm. 1 (1986), págs. 51-59. El tema ha sido muy discutido. Véase la crítica de Shadia B. DRURY, *The political ideas of Leo Strauss* (1988), Nueva York, Palgrave MacMillan, 2005; y para contrarrestar sus excesos conviene leer a Peter MINOWITZ, *Straussophobia. Defending Leo Strauss and Straussians against Shadia Drury and other accusers*, Plymouth, Lexington Books, 2009. Equilibrados y sensatos son los estudios de Claudia HILB, *Leo Strauss: el arte de escribir*, Buenos Aires, FCE, 2005; y el más reciente de Catherine y Michael ZUCKERT, *The truth about Leo Strauss. Political philosophy and American democracy*, Chicago, The University of Chicago Press, 2006; y de ambos *Leo Strauss and the problem of political philosophy*, Chicago, The University of Chicago Press, 2014.

**96.** Cfr. Reinhart KOSELLECK, *Geschichte. Historie* [1975], según la versión castellana: *historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2004; *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten* [1979], traducida al español

en sentido amplio, en un intento de superar la historia de las ideas abstractas, atemporales –por caso, la historia del espíritu al modo hegeliano–; con ese fin trata, a través de la tarea mediadora del lenguaje, de comprender los textos originales, las fuentes históricas, y la realidad social en la que emergen y se desenvuelven esos testimonios. Los conceptos para Koselleck cumplen una función de indicadores y también de factores en el proceso histórico.

La perspectiva del lenguaje de esta corriente es semántico-pragmática centrada en el uso de los conceptos; y la intención es la de verificar la continuidad tanto como la ruptura dentro de la historia entendida como hecho lingüístico, y así posibilitar la comprensión del propio tiempo histórico en razón de la vinculación actual de todos los tiempos históricos. Más ambiciosa que la Escuela de Cambridge y menos reductivista que ésta, la *Begriffsgeschichten* no ciñe la interpretación de los textos a un intencionalismo manipulador sino que entiende que el lenguaje está abierto, podría decirse así, a los desafíos de la misma historia en tanto los conceptos están ligados íntimamente a los acontecimientos reales: aunque el lenguaje no varía sí se modifica la semántica surgiendo un nuevo uso pragmático del lenguaje<sup>97</sup>.

Sin embargo, aunque el lenguaje se forma de conceptos, ¿de qué habla el concepto?, el concepto ¿de qué es concepto? La única respuesta que he encontrado en Koselleck es una suerte de circularidad entre acontecimiento-lenguaje-concepto<sup>98</sup>; por

---

como: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; y *Begriffsgeschichten. Studien zur Sernantik und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache* [2006], en la traducción al castellano: *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta, 2012.

97. Cfr. Ian HAMPSHER-MONK, Karin TILMAN and Frank VAN VREE (ed.), *History of concepts. Comparative perspectives*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998; y Hartmut LEHMANN and Melvin RICHTER (ed.), *The meaning of historical terms and concepts. New studies on Begriffsgeschichte*, Washington DC, German Historical Institute, 1996.

98. Reinhart KOSELLECK, *Historias de conceptos*, cit., págs. 31-32: «Todas

lo mismo, todo concepto se vuelve polémico, entra en conflicto con otros conceptos para ver cuál se impone, de ahí su alcance pragmático. Y la historia de los conceptos debe reflejarlo<sup>99</sup>.

### *La respuesta de Elías de Tejada*

De alguna manera, Elías de Tejada se enfrentó con estas cuatro escuelas<sup>100</sup>. Nuestro autor resistió la tesis de Strauss tomándola de lo que Américo Castro dijo respecto de Cervantes, al que llamara gran disimulador que con hábil ironía encubría opiniones e ideas contrarias a las del día (la Inquisición). Pues para Elías eso no es verdad,

«Cervantes no fue hipócrita –escribió– por la sencilla razón de que no tuvo necesidad de serlo. Su independencia de espíritu [...] le impele a ser azote de costumbres y satirizador donoso de la circunstancia social, más sin que por eso se aparte de las directrices propias de un cumplido español del 1600»<sup>101</sup>.

---

las teorías actualmente de moda que reducen la realidad exclusivamente al lenguaje olvidan que el lenguaje tiene y conserva dos facetas: por un lado registra –receptivamente– lo que es exterior a él, manifiesta lo que se le impone sin que esto último sea lingüístico, es decir, el mundo tal y como se presenta prelingüístico y no lingüísticamente. Por otro lado, el lenguaje hace suyos –activamente– todos los estados de cosas y hechos extralingüísticos. Para que lo extralingüístico pueda conocerse, comprenderse y entenderse debe plasmarse en su concepto».

**99.** *Ibid.*, pág. 46: «La historia conceptual siempre se pregunta por los desafíos excepcionales en los que se condensan lingüísticamente respuestas conceptuales en el uso concreto del lenguaje».

**100.** Vale aquí traer a colación unas páginas antes citadas, en las que nuestro autor define el criterio de comprensión de la historia: Francisco ELÍAS DE TEJADA, *Las Españas*, cit., cap. I: «De re criteriología», págs. 11-38. Cfr. Miguel AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 131 y sigs.

**101.** Francisco ELÍAS DE TEJADA, «Bases filosóficas del pensamiento político de Miguel de Cervantes», separata de *XIII Congresso Luso-Espanhol para o progresso das ciências*, tomo VII, Lisboa, 1950, págs.

Mas fuera de este caso, en el que nuestro autor da un mentís al intérprete, no puede decirse que Elías de Tejada abone en modo alguno la idea straussiana del filósofo como encubridor; más bien al contrario, el compromiso del filósofo, siéndolo con la verdad, no admite disfraz, aunque se pierdan los amigos<sup>102</sup>. Y, en todo caso, Elías de Tejada vio como peculiar del pueblo judío el desarrollo de una filosofía política hostil a los poderes seculares<sup>103</sup>, lo que viene a explicar –ulteriormente– la tesis de Strauss como continuación de esa mentalidad hebraica, aunque éste por cierto no tenga una visión teológica reductiva del gobierno.

Las teorías de Skinner caen derrotadas a la vista del modo de hacer la historia de las ideas que caracteriza a Elías de Tejada. Es cierto que no encaró el pragmatismo manipulador que desde Cambridge se imputa a los escritores políticos, tan cierto como que salvó su honrado trabajo alegando que hacer historia no es lo mismo que redactar un panfleto político destinado al festín de los políticos de hoy o de ayer. Por ello, en su monumental Nápoles hispánico atacó el norte histórico del «garibaldismo» anticlerical que torcía la verdad. Y escribe también al responder a las críticas que le hiciera el profesor Roger Marlin<sup>104</sup>: la verdad histórica, le dijo, no depende de los intereses políticos actuales o del momento. «Medir el pasado por el presente y tomar del pasado solamente aquello que conviene a los juicios interesados del historiador, es ser panfletista político»<sup>105</sup>.

---

41-67, la cita a págs. 46-47.

**102.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «La riqueza espiritual de España, base de su futura grandeza: Lema “Mühlberg”», en AA. VV., *La riqueza espiritual de España, base de su futura grandeza*, Madrid, Imp. Prensa Española, 1942, pág. 78.

**103.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Doutrinas políticas de Samuel Usque», separata de *Revista Portuguesa de Filosofia* (Braga), tomo V, fasc. 3 (1949), pág. 8.

**104.** ID., *El franco-Condado hispánico*, 2ª ed., Sevilla, Jurra, 1975, Apéndice, págs. 224 y sigs.

**105.** *Ibid.*, pág. 226. La historia, insiste en «El Señorío de Vizcaya y su Fuero», *op. cit.*, pág. 70, no es un «arsenal en apoyo de ideologías

Este modo de hacer historia –que Skinner cree es el único posible– resulta falso como tal y quien lo practica es un falsificador. Es que para Elías de Tejada la historia es la busca de la verdad y ésta, por ser absoluta, es pretensión de todo ideario o sistema filosófico político y jurídico que se precie de tal: «lo absoluto es el trasfondo de todas las arquitecturas de pensamiento, como lo divino es el trasfondo que completa el cuadro multicolor del mundo»<sup>106</sup>. De ahí que todo sistema filosófico concluya en teología, es decir, en Dios.

En consecuencia, no debe entenderse la historia de las ideas en sentido pragmático<sup>107</sup>, pues incluso so capa de pragmatismo hay un anhelo de verdad un autor cualquiera así esté errado en el camino. Lo que sí se reclama del historiador es la fidelidad a los muertos, que quiere decir relatar los hechos o exponer las ideas respetando la mentalidad del actor o escritor originales, pues la interpretación personal siempre será subjetiva<sup>108</sup>.

Pareciera que Elías de Tejada está más próximo a la historia de las ideas como historia conceptual, y es cierto que en algunos casos particulares podría encontrarse semejanza entre ambas, pues nuestro autor puso empeño en elaborar una historia de los conceptos de los pueblos hispánicos. Sin embargo, las diferencias son notables.

---

personales». Y algo similar dirá en otra ocasión en su crítica a Sabino Arana, pues para el vasco «la historia no radica en la averiguación de la verdad del ayer, antes será apenas lo que favorezca a sus posturas políticas».

**106.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *El hegelianismo jurídico español*, cit., pág. 13.

**107.** Viene a cuento entonces la censura que echa sobre el historiador garibaldino Tomasso Persico («afanado en ver maquiavelismo por todos los rincones en su intento de identificar ciencia política con maquiavelismo») y que vale para el propio Skinner, esto es, el buscar en las ideas de los autores la justificación de las propias ideas. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Nápoles hispánico*, tomo III: *Las Españas áureas (1554-1598)*, Madrid, Montejuorra, 1959, pág. 278.

**108.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *La tradición portuguesa*, cit., págs. 19 y 267.

Si para aquella escuela lo que cuentan son los cambios en el uso de los conceptos políticos y el conflicto lingüístico que suscitan, para nuestro autor –en virtud de su enfoque tradicionalista– es más importante la continuidad conceptual a lo largo del tiempo –la tradición del concepto–, sin que deje de precisar las variaciones que en la historia se introducen<sup>109</sup>. O dicho en lenguaje metafísico: el uso cambiante de un concepto supone el concepto mismo que remite a la esencia de la cosa<sup>110</sup>, lo que el pragmatismo de Koselleck no se atreve a afirmar<sup>111</sup>.

La diferencia, con todo –podría aducirse–, no es esencial sino de matiz: centrarse en momentos de quiebra o ruptura supone ya una continuidad o tradición previa que se rompe o continúa. Pero como las rupturas, en la historia de las ideas, son graduales y rara vez abruptas<sup>112</sup>, hay que posar los ojos en los momentos de transición. Porque decía Elías de Tejada –contra la autoridad de Gierke para quien la verdadera historia es una corriente ininterrumpida– que en el devenir de las ideas se advierten períodos y puntos de intersección entre uno y otro, momentos de mudanza y transición, «claroscuros

---

**109.** Hay que ir a los conceptos antes que a los nombres con los que se los designa. Así, al introducir las ideas políticas de Castillo de Bovadilla, afirma nuestro autor que la terminología de la época (siglo XVI) no coincide con la del siglo XIX ni tiene la precisión que esta ciencia busca, pues «las cosas y los conceptos no se corresponden exactamente con los nombres». FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Gerónimo Castillo de Bovadilla*, cit., pág. 62.

**110.** Cfr. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Las Españas*, cit., págs. 7, 55, 244.

**111.** La política no es un arte que cuente solamente con los hechos y no con conceptos, como si se rindiera a las necesidades inmediatas y concretas, sin seguir ninguna regla moral, según la pretensión de un Maquiavelo, como dice a propósito de Diomedes Carafa en FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Nápoles hispánico*, tomo I: *La etapa aragonesa (1442-1503)*, Madrid, Montejuorra, 1958, págs. 130-131.

**112.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «José Pedro Galvão de Sousa en la cultura Brasileña», *Verbo* (Madrid), núm. 221-222 (1984), pág. 69: «No existe corte cultural tajante en el pensamiento, tal cual no caben cortes tajantes en el cultivo literario del idioma».

de ideario» o «épocas limítrofes»<sup>113</sup>. En los largos períodos el historiador se concentra en los conceptos básicos de la disciplina; en los de transición, lo hará en los específicos del momento<sup>114</sup>.

Más todavía. Lo que decisivamente distancia a nuestro hombre de los historiadores de los conceptos es su metafísica de la historia y de la política, dimensión básica y trascendente que da a sus estudios un carácter universal. Dicho con otras palabras: Elías de Tejada busca horizontes universales que le permitan comprender a los pensadores y a los conceptos en su tiempo, sin pecar de relativismo, si quiera de moderado historicismo<sup>115</sup>. El historiador busca la verdad, que queda apresada en conceptos mentales, y el uso pragmático del lenguaje no debe distraerlo de esa meta, aunque deba registrarla.

En esto, Elías de Tejada es claramente tomista, pues sigue a Santo Tomás de Aquino al definir la verdad como la adecuación del intelecto a la cosa<sup>116</sup>, por lo que sostiene que «la objetividad del saber racional resulta de la verdad objetiva que en las cosas o en los hechos haya.»<sup>117</sup> Como no desconoce que la posesión de la verdad plena e inmutable es imposible al hombre ya por su propia naturaleza sujeta al error<sup>118</sup>, ya por la mutación de las cosas creadas —ese cambio que atormenta a los historiadores citados—, puede reconocer que alcanzar la verdad sea una áspera y larga lucha por saber lo que las cosas son.

---

113. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Acerca de una posible historia...», *loc. cit.*, pág. 446.

114. Como él mismo hiciera en su juvenil estudio sobre *Las doctrinas políticas de la baja Edad Media inglesa*, *cit.*

115. Cfr. GIOVANNI TURCO, «Europa, tradizione, libertà nel pensiero di Francisco Elías de Tejada», *op. cit.*, págs. 20-21.

116. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *S. th.*, I, q. 21, a. 2, resp.: *veritas consistit in adequatione intellectus et rei*.

117. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Tratado de filosofía del derecho*, tomo I, *cit.*, pág. 15.

118. Como afirma el Aquinate: *propter defectum intellectum nostri*, *S. th.*, I, q. 1, a. 6, ad 2.

Por ser tal su convicción, finalmente, no se propuso hacer una historia de las ideas de corte materialista –centrada en la producción de las obras o significados antes que en los textos producidos–, escuela que expresamente repudió al criticar al marxismo. En cambio, consideró a su disciplina como una escuela que educaba en esos fundamentos tradicionales que constituyen el alma de todo saber ordenado a la praxis:

«lo que sí quiero –dijo– es sacar una lección política que pueda ofrecer consecuencias al hombre de nuestros días, tan tardo de ideas fijas a fuerza de seguir todas las direcciones ideológicas que caben en la rosa de los vientos»<sup>119</sup>.

Hay, por tanto, en Elías de Tejada una perspectiva básica y elemental que lo separa de las escuelas hodiernas de la historia de las ideas: una metafísica centrada en el conocimiento de la verdad y anclada en la historia entendida como despliegue vital (en acto) de una naturaleza humana común (en potencia) que no se modifica sustancialmente con el correr del tiempo. Metafísica histórica, así podría llamársela, que obliga al historiador de las ideas a hallar la encarnación temporal de la verdad a la que tiende naturalmente el entendimiento. Verdad encarnada temporalmente en una tradición nacional que, por verdadera, es universal. No hay lugar en sus estudios al relativismo, sí a los relativistas; como tampoco lo hay al pragmatismo, sí a los pragmáticos.

Intelectual y vitalmente tradicionalista hispánico, Elías de Tejada cultivó la historia de las ideas desde una perspectiva también tradicional, lejos de la marejada moderna que marea los espíritus, de escuelas que pretenden novedad y prometiendo nuevas riquezas no

---

**119.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «La lección política de Navarra», *Reconquista* (São Paulo), vol. I, núm. 2 (1950), pág. 120. O como afirma en «Portugal en el pensamiento político napolitano durante la unión de ambas coronas (1580-1640)», en *Actas: V Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros. Coimbra 1963*, vol. II, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1965, pág. 6, «la puntualización de la visión de aquellos pueblos nuestros en el ayer nos dará la dimensión de nuestras perspectivas de hoy».

logran sino contagiar una suerte de «sífilis» que vuelve impotente el entendimiento para conocer y reproducir la verdad.

## 8. Conclusión: la empresa vital de Elías de Tejada

«... jamás alteré un punto de mis convicciones ideológicas en una época en la que los avatares de los acontecimientos han producido tanto giro de alistamientos ideológicos» (Francisco Elías de Tejada, *Para una interpretación extremeña de Donoso Cortés*, 1949)

Si España no es Europa, ha sido grave error el europeizarse a fuerza de imitar y copiar las ideas y las políticas europeas. Para Elías de Tejada el camino de la revitalización de las Españas era precisamente el contrario: nada de volverse a Europa sino actualizar la tradición hispánica.

«Lo que cuenta –afirmó– es actualizar las entrañas históricas, trocar el ayer en hoy, transformar la venerable arqueología de las ideas y de las instituciones en cuerpo vivo de palpitante y vigorosa actualidad»<sup>120</sup>.

Ni abrir indiscretamente las ventanas para que cualquier viento apague el fuego hogareño, ni cerrarlas con violencia para que todo permanezca intacto, pues sin oxígeno el fuego se apaga. Revitalizar, restaurar la tradición política de las Españas fue para Francisco Elías de Tejada, por extremeño, tarea de conquistador, semejante a la de aquellos fundadores hispanos en suelo americano: en lo nuevo, lo ancestral, eso significa en su ideario el actualizar.

Fue a la reconquista de ese pasado para remozarlo y transmitirlo en toda su integridad, para refundar una grande tradición histórica, anclada en el cielo incommovible de la fe vivida como pugna bélica, que sabía siempre actual por ser eterna en sus principios. Así, a la

---

120. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Antonio Aparisi y Guijarro en la tradición valenciana*, cit., pág. 116.

hora de concluir, creo justo repetir lo que nuestro autor dijese de fray Gerónimo Román, pues su dicho sobre el erudito del s. XVI es aplicable a él mismo:

«Entra por los campos del pasado con pareja seguridad a la que asistía a los conquistadores mientras rompían la virginidad geográfica del continente nuevo. Nada le detiene ni nada constituye obstáculo bastante; la seguridad de su pisar es tan firme como la quilla de la nao de Elcano. En la ocasión en la que sus hermanos añadían pedazos de terreno a la madre castellana, él añade pedazos de saber al patrio acervo; lo esencial era ir abriendo caminos en el suelo o en el ayer»<sup>121</sup>.

Se entiende, entonces, por qué fue su empresa vital la historia de las Españas<sup>122</sup>, de su concepto o esencia y más concretamente del pensamiento político hispánico: porque la del europeo está escrita y sobradamente, además de que la herejía campea con su poder destructivo; pero la de las Españas debía hacerse, rescatando del olvido general una tradición varias veces centenaria, combatiendo contra las leyendas que la desfiguraban o malversaban<sup>123</sup>, refutando lecturas que aplicaban anacrónicamente juicios y sentencias de los siglos posteriores<sup>124</sup>.

---

**121.** ID., «Fray Gerónimo Román y el estudio político del Islam en España», *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* (Madrid), núm. 18-19 (1950-1951), pág. 41.

**122.** ID., «El pensamiento político catalán medieval como trasfondo del mallorquín de la misma época», *loc. cit.*, pág. 12: «he querido hacer de mi vida un camino de comprensión y de estudio de todas las facetas de lo hispánico».

**123.** Escribe ELÍAS DE TEJADA al comenzar su libro *El pensamiento político de los fundadores de Nueva Granada*, cit., págs. X y XI: «la redención del oscuro orbe del nacer neogranadino sólo será hacedera si retamos a singular combate la serie de lugares comunes con que una cultura europeizada ha venido falseando la auténtica historia del pensamiento político de los pueblos españoles».

**124.** En FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA y GABRIELA PÈRCOPO, *El Reino de*

Y se entiende también por qué su irrenunciable fidelidad al carlismo –el suelo auténtico del tradicionalismo español– pues esa misma historia de las ideas políticas españolas lo confirmaba en una tradición de ideales que desde el siglo XIX sólo revivía en don Carlos y sus seguidores. Ser carlista, para Elías de Tejada, era asumir «el sufragio de los siglos, la voz de los muertos que han levantado la realidad histórica de España»; era continuar la milenaria obra resistiendo a las mudanzas; era levantar sobre los hombres

«la herencia impar de tantos esforzados varones que generación tras generación, con rigor heroico o con magníficos saberes, han creído en *Cristo* y han labrado esa cosa entrañable que es la *Patria*»<sup>125</sup>.

Imperecedero empeño católico e hispánico de horizonte eterno pues Cristo es Dios y la Patria no muere.

## 9. Epílogo para tradicionalistas: la reconquista de las Españas

El conquistador extremeño que fuera Francisco Elías de Tejada dio su vida en la reconquista espiritual de las tierras y los hombres de la tradición de las Españas. Su producción escrita es prueba más que suficiente de ello. De ella intentamos rescatar hoy algunos tesoros que, recuperados, no debieran volver a enterrarse. Ésta es nuestra responsabilidad.

---

*Galicia*, tomo I: *Hasta 1700*, Vigo, Galaxia, 1966, pág. 22, se lee: «A lo largo de una existencia consagrada a estudiar el pensamiento político de los clásicos españoles no nos venció jamás la sospecha de la ineficacia del esfuerzo, por más que las generaciones del siglo XX, borrachas de europeísmo, vuelvan desdeñosas las espaldas a las ideas y a los hombres que estudiamos».

125. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Actualizar la tradición de las Españas», en FRANCISCO PUY (ed.), *Teoría Política Tradicionalista, I: Actas de las Primeras Jornadas Universitarias de Estudios Tradicionalistas*, Madrid, Escelicer, 1972, pág. 15.

***Las tierras***<sup>126</sup>

Las Españas no componen una sola monarquía homogénea sino una pluralidad de reinos unidos por la defensa del credo común y el leal acatamiento a un mismo rey. Así lo entendía Elías de Tejada cuando usaba el nombre preferentemente en plural.

«Las Españas eran un conjunto de pueblos –afirma nuestro autor–, cada uno conservando sus peculiares tradiciones labradas por la historia, sus propias instituciones políticas, sus respectivos sistemas jurídicos; unidos por dos lazos: la fe en el mismo Dios y la lealtad al mismo Rey. O sea, que la monarquía clásica de las Españas áureas no era ni absoluta, ni centralista; era, por el contrario, libérrima y federal»<sup>127</sup>.

Las tierras, que son las carnes históricas de las Españas –como dijera del Franco Condado–, son reconocidas y recorridas por Elías de Tejada para recobrar las señas de una tradición que, siendo la misma, era también diferente; no es él en este viaje intelectual un turista ni un «erudito rastreador de datos sin horizontes», como dijera del historiador Lucien Febvre<sup>128</sup>; es un estudioso hambriento de verdades que va al encuentro de un pasado en el que están escritas las glorias de esa tradición. Sabe buscar y halla lo que busca porque las grandezas de las Españas no son macaneo, ni manipulación, ni están disfrazadas de los oropeles contemporáneos.

---

**126.** Digo tierras y no territorios, porque no se trata aquí del suelo que el Estado posee y domina, como quiere el positivismo, sino de aquellos solares en los hombres viven cobijados por el espíritu hispánico que los anima.

**127.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *El Franco-Condado hispánico*, cit., pág. 227. Ese mismo espíritu histórico de las Españas áureas le hacía imposible entender el separatismo regionalista con el que se pagaba un error –el centralismo– cayendo en otro más grave, tal como dice en «Torras i Bages en el pensamiento político catalán», sobretiro de *Miscel·lània Borrell i Soler*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1962, pág. 145.

**128.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *El Franco-Condado hispánico*, cit., pág. 37.

¿Quién otro ha podido reconstruir lo que fueran las Españas? ¿Quién otro que no fuese Elías de Tejada pudo, paciente y amorosamente, reconquistar para la historia las vetas terrenas de esa tradición espiritual? El conquistador extremeño ganó para nosotros la Cataluña y la Valencia hispanas, el reino hispánico de Cerdeña, el Franco Condado borgoñés de las Españas, el Nápoles hispánico, el hispánico Señorío de Vizcaya, el reino hispano de Galicia, el Portugal y el Brasil hispánicos, la Hispanoamérica, etc. Todas ellas tierras piadosamente recuperadas en su pasado constitutivo de las Españas y en su potencia actual.

### *Los hombres*

Pero también con las tierras trajo las almas de los grandes hombres que forjaron la tradición de las Españas, que la defendieron y la transmitieron imperecedera. Allí están Juan Vázquez de Mella, verdadero portador de la Tradición de las Españas, el restaurador ideológico de ellas; y Antonio Aparisi Guijarro, quien llega al tradicionalismo carlista siguiendo en la madurez la ruta de su maestro Balmes y la senda de las libertades forales; o don Marcelino Menéndez y Pelayo a quien reiteradas veces llama «maestro» pero del tradicionalismo cultural, no del político; etc.

De las historias que Elías de Tejada dejó escritas sobre las Españas estimo que uno de sus mayores méritos es el haber rescatado del olvido una copiosa lista de escritores de géneros diversos –poetas, historiadores, polemistas, teólogos, jurisconsultos, cronistas, filósofos, literatos, moralistas, etc.– pertenecientes a esa tradición española, desenterrando libros y escritos de varones de la tradición hispánica a los que ahora debe recordarse junto a aquellos otros grandes nombres. Menciono algunos casos.

En primer lugar el del borgoñés Jean Boyvin<sup>129</sup>, tan admirado por nuestro autor, hasta el punto que dijo que al tratar de él «hay que escribir hincadas las rodillas». Otro más: el del cordobés Gonzalo Jiménez de Quesada, que fuera conquistador de Nueva Granada,

---

129. Id., *El Franco-Condado hispánico*, cit., cap. VII, págs. 123 y sigs.

autor de un *Antijovio*, que resuma lo más caro del pensamiento católico y monárquico de las Españas<sup>130</sup>. O el castellano Fernando de Roa, a quien considera el más egregio tomista y el más brillante pensador del siglo XV<sup>131</sup>. O el napolitano Ferrante Carafa, marqués de San Lucido, del que afirmó ser «el más cabal intérprete que las Españas hayan podido poseer jamás»<sup>132</sup>. Y el último, tomado de nuestros días: el gran tradicionalista brasileño José Pedro Galvão de Sousa, silenciado y hostilizado en su tierra<sup>133</sup>.

En ocasiones, como contrapunto de las ideas tradicionalistas hispánicas que ha historiado, Elías de Tejada expone de qué manera en ese campo vasto y vigoroso entra la cizaña antiespañola de los modelos extraños. Véase a modo de ejemplo el capítulo que dedicara al borbónico y absolutista europeo Vicente Bacallar<sup>134</sup>.

Al rescatar a los hombres de la tradición tuvo tropiezos, halló dudas, pero siempre acabó tomando la recta senda tradicional. Raro caso el de Jaime Balmes, ensalzado en algún momento por nuestro autor como representante de la tradición de las Españas en filosofía y política<sup>135</sup>, juicio luego rectificado ante la comprobación

---

130. ID., *El pensamiento político de los fundadores de Nueva Granada*, cit., págs. 91 y sigs. También puede mencionarse al andaluz Juan de Castellanos, clérigo de Tunja, autor de unas *Elegías*, de las dice: «Quizás en ningún otro libro se halle tan transparente la línea sutil de penetración del vino viejo de Castilla en los nuevos odres americanos». *Ibid.*, pág. 188.

131. ID., *Historia de la literatura política en las Españas*, cit., tomo III, pág. 151 y sigs.

132. ID., *Nápoles hispánico*, tomo III: *Las Españas áureas (1554-1598)*, cit., pág. 26. Le dedica a Carafa el cap. V, págs. 93 y sigs.

133. ID., «José Pedro Galvão de Sousa en la cultura brasileña», *loc. cit.*, págs. 49-88.

134. ID., *Cerdeña hispánica*, cit., cap. VIII, págs. 215 y sigs.

135. ID., «Balmes y la tradición política catalana. (Interpretación nueva del pensamiento político balmesiano)», en *Actas del Congreso Internacional de Filosofía con motivo del centenario de los filósofos Francisco Suárez y Jaime Balmes*, vol. III, Madrid, Instituto Luis Vives de Filosofía, 1949, págs. 131-143, y «El pensamiento político de Balmes», *Reconquista* (São

de que el catalán desconocía esa tradición; es cierto que fue un hábil tomista neoescolástico pero «desasido de las lumbres de los magnos escolásticos de las Españas», porque «no tenía la más mínima idea de lo que eran las Españas, ni por saber ni por sentires»<sup>136</sup>. Tradición que sí conocía y defendía el P. Magín Ferrer, como Elías de Tejada ha recordado en su crítica a Balmes.

Suerte semejante corrió Juan Donoso Cortés, tradicionalista al que nada más faltó el reconocimiento de la dinastía de don Carlos –afirmaba en un comienzo Elías–, pues sólo hay un Donoso, el «tradicionalista, el verdadero, el definitivo, el confesado»; juicio revisado finalmente para calificar a Donoso Cortés de francés y ajeno al tradicionalismo hispánico que es el carlismo<sup>137</sup>.

Inclusive Ángel Ganivet, místico sin Dios y tradicionalista sin carlismo, a quien dedicó una de sus primeras obras, rescatándolo de las etiquetas que a diestra y siniestra se le colgaban, quien se le aparece como adalid de la España tradicional a la que amó con pasión pero imperfectamente, intuyéndola si bien no acabara de comprenderla plenamente.

Porque la lista de tradicionalistas hispánicos estaba, para Elías de Tejada, en constante revisión –Ayuso ha dicho que nuestro autor realizaba «tareas de desbroce»<sup>138</sup>–, era expurgada casi a diario para incorporar a su seno o expulsar de ella a los hombres conforme patrones firmemente establecidos que se confirmaban en cada nuevo riguroso estudio<sup>139</sup>. Pero no con afanes de calumnia o nuda censura

---

Paulo), vol. I, núm. 4 (1950), págs. 257-273.

**136.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Balmes en la tradición política de Cataluña», en AA. VV., *El otro Balmes*, ed. de Gabriela PÈRCOPO, Sevilla, Jurra, 1974, págs. 302-344; las citas en págs. 312 y 322.

**137.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Joseph de Maistre en España*, cit., pág. 16.

**138.** MIGUEL AYUSO, *La filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada*, cit., págs. 276 y sigs.

**139.** Como ejemplo, véase lo que sostiene al comienzo del artículo de FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, «Julius Evola desde el tradicionalismo

ideológica sino con el deseo de no meter lo postizo dentro de lo genuino y así no se pudrieran los odres de la tradición.

Historias de hombres españoles y de tierras hispánicas que suelen concluir con el triste balance de las administraciones borbónicas. Pero ese rumbo decadente no tiene necesidad histórica y en todo momento se presenta como un dilema, esto es, como una imperecedera alternativa de los espíritus. Elías de Tejada lo sabía bien y en ello puso su vida, en esclarecer a los españoles de aquí y de allá acerca de la senda que debe seguirse cuando los caminos se bifurcan. Lo dice con Ganivet:

«frente a todas las tendencias autoritarias o democráticas, frente a las derechas y frente a las izquierdas; para él no hay sino un medio de salvarnos, encerrarnos en nosotros mismos, seguir la ruta que nos marcan nuestros anhelos, mostrarnos dignos sucesores suyos reverdeciendo los lauros de los tiempos idos».

Encerrarse no para morir como en la clausura dantesca, sino para revivir el espíritu hispánico de misión y de conquista, como en la clausura monástica:

«Encerrarnos dentro de nosotros mismos y separados a cal y canto de una Europa enemiga de nuestro genio, para cobrar fuerzas e ímpetus con que en el futuro imponer a esa misma Europa caduca y vieja las ideas férreas que nos da la tradición española a través de nuestra historia y de nuestro espíritu»<sup>140</sup>.

---

hispánico», *loc. cit.*, págs. 37-39.

**140.** FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA, *Las ideas políticas de Ángel Ganivet*, Madrid, Gráfica Universal, 1939, págs. 76 y 82.